

**FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Clave: 210C04000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **3**

Fecha de elaboración: 07 de marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de marzo de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2022: 2

**PRIMER REPORTE**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	"Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género"					Actualización	Diciembre 2022	Mediante oficio No. 20706006020000L-0004/2022, suscrito por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación, remite el documento con el propósito de solventar las observaciones y recomendaciones para estar en posibilidades de expedir la aprobación técnica correspondiente.	50%	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>LIC. ROSA MARÍA MONTES DE OCA HUERTA</p>  <p>TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>M. EN A.P. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA</p>  <p>DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>M. EN C.P. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR</p>  <p>DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	---	--

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

0006 '22 JAN 14 AID:22

Oficio Núm.: 20706006020000L-0004/2022  
Toluca, Estado de México,  
11 de enero de 2022.

**MAESTRO  
JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS  
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 210C04010000000/0477/2021, de fecha 7 de julio de 2021, me permito remitir a usted, al correo electrónico **cecyte.mex@cecytem.mx**, los comentarios al Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, los cuales han sido realizados de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, solicito a usted **solventar las observaciones y recomendaciones señaladas en el documento, dictamen o lista de verificación**, y remitir la solicitud oficial a la Dirección General de Innovación junto con el Manual impreso y en medio magnético o, en su caso, solicitud electrónica con oficio dirigido al titular de la Dirección General de Innovación, anexando copia y documento editable al correo electrónico **arturo.mejiag@edomex.gob.mx**, para expedir la aprobación técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN SANTANA ROJAS  
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación (alfonso.campuzano@edomex.gob.mx)  
c.c.p. Mtro. José Arturo Contreras Mejía, Director de Planeación y Evaluación Institucional del CECYTEM (dir.planeacion@cecytem.mx)  
c.c.p. Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del CECYTEM (unidad.juridica@cecytem.mx)  
c.c.p. Lic. Arturo Mejía González, Subdirector de Manuales de Procedimientos Administrativos (arturo.mejiag@edomex.gob.mx)  
c.c.p. Archivo/minutario  
AMG'oea

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

**FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Clave: 210C04000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **8**

Fecha de elaboración: 07 de marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de marzo de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2022: 2

**PRIMER REPORTE**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	"Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.					Reforma y adición	Diciembre 2022	Mediante oficio No. 210C04010/0070/2022 dirigido al Lic. Javier de Jesús Domínguez González, Director General de Legislación y Estudios Normativos, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se envía el documento en estudio, con las observaciones subsanadas, así como los dictámenes correspondientes, para continuar con los trámites subsecuentes para su publicación.	50%	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

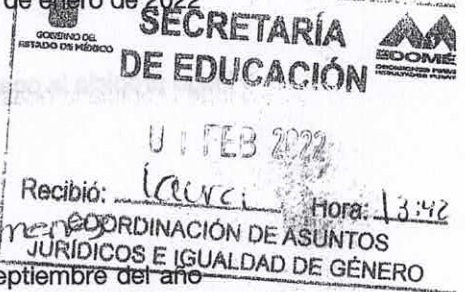
<p>LIC. ROSA MARÍA MONTES DE OCA HUERTA</p>  <p>TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>M. EN A.P. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA</p>  <p>DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>M. EN C.P. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR</p>  <p>DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	---	--



2022 "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Oficio No. 210C04010/0070/2022  
Meteppec, Estado de México  
a 27 de enero de 2022

**LIC. JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LEGISLACIÓN**  
**Y ESTUDIOS NORMATIVOS**  
**PRESENTE**



En atención a su oficio SJDH/DGLYEN/22202006L/285/2021 de fecha 22 de septiembre del año 2021, mediante el cual remite en medio magnético a este Organismo, el proyecto de "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México".

En razón de lo anterior, adjunto al presente de manera documental y electrónica, el proyecto citado en el párrafo anterior, con las observaciones subsanadas y validadas por este Colegio. Asimismo, y en relación a las validaciones correspondientes que prevé el numeral Décimo Cuarto de los "Lineamientos para la Elaboración, Revisión y Seguimiento de las Iniciativas de Leyes y Decretos que presente el Titular del Poder Ejecutivo Estatal a la Legislatura del Estado de México" publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 22 de mayo de 2020, anexo en original al presente lo siguiente:

1. Oficio no. 20704004L/0262/2021 de fecha 08 de septiembre del año 2021, suscrito por el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director General del Desempeño Institucional, mediante el cual dictamina procedente el Dictamen de Evaluación Programática, respecto de la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México".
2. Oficio 20704001L/1738/2021 de fecha 01 de septiembre del año 2021, suscrito por María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público, mediante el cual verifica que el Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, no genera impacto presupuestal y/o programático, por lo que está exenta de la emisión de certificación de suficiencia presupuestal y dictamen de evaluación programática.
3. Oficio de fecha 19 de enero del año 2022, con número de serie 1116, suscrito por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el que se determina viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado (Iniciativa de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



Por último, solicito a usted de manera respetuosa, continuar con los trámites subsecuentes para la publicación de la Iniciativa que nos ocupa.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM

C.c.p. Lic. José Luis Gómez Tamayo, Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, JAIRS/FIMMOH/ADP/AQS, C.c.p. Archivo